

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3444** *Orden JUS/209/2020, de 13 de febrero, por la que se declara en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Concepción López-Yuste Padial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, este Ministerio, acuerda:

Declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos de 5 de febrero de 2020, a doña Concepción López-Yuste Padial, Fiscal en funciones en la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con el Real Decreto 76/20, de 17 de enero; permanecerá en la situación de servicios especiales mientras preste servicios como Directora General para el Servicio Público de Justicia, cargo para el que ha sido nombrada por Real Decreto 260/2020, de 4 de febrero.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 2020.—El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.